

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1993

CONCON, 22 OCT 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N° 67 de fecha 26.12.18 en donde aprueba Presupuesto año 2019, Ord. N° 2178 de fecha 14 de octubre de 2019 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 288 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. RATIFIQUESE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO en calidad de Honorario , para desempeñarse como MONITOR en la Oficina de Juventud, con el monto, fecha de inicio y termino y taller que realizara , de acuerdo al siguiente detalle :

| Nº | NOMBRE | RUT | TALLER | HORAS SEMANALES | MONTO | DESDE | HASTA |
|----|---------------------------------|------------|-------------------|-----------------|------------|----------|----------|
| 1 | DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ ARRIAZA | [REDACTED] | HUERTOS ORGANICOS | 2 HORAS | \$ 122,000 | 11.10.19 | 11.12.19 |

2. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA JUVENTUD"

- 4.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto por Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



ALFRA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON | | |
|----------------------------|-----------|----------|
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |